CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 20 de Diciembre del 2.016.-

Señora:

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle el Informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí 21/12/16

CP. Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Numero de PAC : 318.952
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Puntos de Acceso Inalámbrico para la Circunscripción Judicial Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 045/2016 de fecha 22 de Noviembre del 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	80013979-8	12.615.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.	2346757-6	10.179.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a OLAM S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ y MATER SOFT PARAGUAY S.R.L.----------

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 14 de Noviembre del 2016, se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado, según acta de apertura N° 044/16, quedando fijado el mismo para el 22/11/2016, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Documentos de Carácter Sustancial (persona física)	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.*	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	NO APLICA
Copia de facturas correspondientes al objeto de la presente contratación de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Documentos de Carácter Sustancial (persona jurídica)	**TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.*	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	NO APLICA
Copia de facturaciones correspondientes al objeto de la presente contratación de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

OBS: La empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**, no ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de la marca cotizada y copia de facturaciones correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas de los años 2015 y 2016, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación, le fueron

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

solicitados por nota, presentados en tiempo y forma. La empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.**, no ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de la marca cotizada y copia de facturaciones correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas de los años 2015 y 2016, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación, le fueron solicitados por nota, presentó Autorización del Distribuidor de la marca FORTINET, de la empresa BBO Logistics S.A. en la cual aparece como representante legal y socio el señor DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, se le solicito la Autorización del Fabricante otorgado a BBO Logistics S.A., que le habilite a garantizar el producto ofertado, o del Distribuidor debidamente autorizado que le provee, ya que este comité busca determinar el respaldo y la garantía de tal producto, sin respuesta alguna por lo que corresponde es descalificar la oferta. ----------

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes **JAIME LUIS EGUEZ FALSECA** – C.I. 924.607; **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** – C.I. 2.346.767, no se encuentran en el **Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo cual no están inhabilitados para contratar sobre el Art.40 de la Ley 2051/03, inc. a y b. ----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los documentos legales solicitados en la carta de invitación, verificándose que la oferta presentada por la empresa

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., cumple con lo solicitado. ----------

a) **Análisis de Ofertas**: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio ofertado por el Oferente, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que el precio ofertado por la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**, se encuentra en el rango del 20% por encima del precio referencial y al 30% por debajo del referencial difundido con el llamado a contratación, teniendo en cuenta la calidad del ítem ofertado, el precio conveniente para la Institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que la oferta cumple con el criterio y el precio se ajusta al parámetro referencial.----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C) ".... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR**, en el llamado a Contratación Directa: para **"ADQUISICION DE PUNTOS DE ACCESO PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU", PAC N° 318.952**, a la oferta, presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias de obtener más ofertas, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

a.1) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., por un total de Gs. 12.615.000 (doce millones seiscientos quince mil) para la provisión del bien ofertado, incluidas todas las cargas que correspondan. ----------

a.2) DESCALIFICAR a la oferta presentada por **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** por no cumplir con los requisitos de la carta de invitación.----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Cnel. Oviedo, 20 de Diciembre del 2016.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.			
					PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	43223108-001	UNIDAD	3	PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO	USA	FORTINET	4.205.000	12.615.000
TOTAL:					12.615.000.-			

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador